

**Acta XXXIII de Reunión Ordinaria de la
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo, CCAD**

En la ciudad de Granada, Nicaragua, el día 4 de julio de 2002, se da inicio a la XXXIII Reunión Ordinaria de la CCAD, estando presentes los siguientes delegados y delegada: Ismael Fabro, de Belice; Carlos Manuel Rodríguez, de Costa Rica; Walter Jokisch, de El Salvador; Carlos Cáceres, de Guatemala; Patricia Panting, de Honduras, Jorge Leopoldo Salazar, de Nicaragua, quien presidió la reunión; Ricardo Anguizola, de Panamá. Presentes también los Oficiales de Enlace Ministeriales: Ricardo Ulate, de Costa Rica, Edgar Hasbún, de El Salvador; Sergio Lavarreda, de Guatemala, Héctor Midence, de Honduras, Norma Maltéz, de Nicaragua; y Julio Alcedo, de Panamá. Por la Secretaría Ejecutiva estuvieron presentes: Mauricio Castro, Director General de Medio Ambiente del SICA, en ejercicio de la Secretaría Ejecutiva de la CCAD; y Rónald Vargas, Director Adjunto de Medio Ambiente del SICA. Participaron como invitados José Eduardo Marín, Viceministro de MARENA, Lisa González, Fátima Vanegas y Carlos Rivas, voceros de algunos Comités Técnicos y Lorenzo Cardenal, Coordinador Regional del CBM y Noel Jacobs, Coordinador Regional del SAM.

1. Bienvenida

El Ing. Jorge Salazar, Ministro del MARENA y Presidente Pro Tempore, dio la bienvenida a los asistentes, resaltando las oportunidades que representa para la región el medio ambiente cuando se conciba como motor y no como traba del desarrollo. Agradeció la presencia de los Oficiales de Enlace Ministeriales y de los voceros de los Comités Técnicos.

2. Informe de la Secretaría Ejecutiva

El Ing. Mauricio Castro presentó y entregó en forma escrita un informe de seguimiento de acuerdos correspondientes a la XVI Reunión Extraordinaria y a la XXXII Reunión Ordinaria. Se comentaron uno a uno los acuerdos y su cumplimiento. Luego de un intercambio de impresiones se dio por recibido el informe.

3. Estado de los Convenios Internacionales

La Secretaría Ejecutiva hizo una presentación de los Convenios que se trabajan regionalmente y de los cuatro grupos que por afinidad temática se han ido conformando:

- 1) Convención Biodiversidad y Protocolo de Bioseguridad
Convención Humedales
Convención CITES
Convenio Centroamericano de Biodiversidad y Áreas Protegidas de importancia regional
Convenio C.A. de Bosques y Plantaciones Forestales
- 2) Convención de Naciones Unidas de Derechos del Mar
Convención de Cartagena para la Protección del Gran Caribe y sus 4 Protocolos
- 3) Convención de Basilea sobre Movimiento Transfronterizo de Desechos Peligrosos y su Protocolo sobre Responsabilidad Civil
Convención sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPS)
Convención sobre Consentimiento Informado Previo (PICS)
Convenio Centroamericano sobre Importancia y Tráfico de Desechos
- 4) Convención de Viena para la Protección de la Capa de Ozono y su Protocolo de Montreal
Convención Marco de Naciones Unidas para el Cambio Climático y su Protocolo de Kioto
Convenio Centroamericano de Cambio Climático

Se comentó sobre algunas áreas en las que hay acción ministerial mínima, en particular los convenios relacionados con el mar, sobre los que tienen mucha interacción con otros sectores (salud, agricultura, etc.), y sobre los que son atendidos nacionalmente fuera del marco de la CCAD.

Se comentó sobre la necesidad de evaluar en cada país el desempeño que se tiene del Convenio (cuotas, cumplimiento de compromisos, presencia en conferencias de las partes, etc.), y sobre la conveniencia de pasar de espectadores a actores.

SE ACUERDA:

1. Recomendar que cada país evalúe el desempeño que se tiene del Convenio (cuotas, cumplimiento de compromisos, presencia en conferencias de las partes, etc.), y sobre la conveniencia de pasar de espectadores a actores.
4. Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo 2002 (Río + 10)

La Secretaría Ejecutiva hizo una presentación del estado de la Cumbre haciéndose énfasis en los siguientes aspectos:

- a) La reunión se efectuará en Johannesburgo y es la consolidación de procesos iniciados en la década de los 90: Cumbre Social, Río 92, El Cairo y otras. Se hizo énfasis que tomando las metas de la Cumbre del Milenio, se espera la aprobación del plan de implementación y fondos adicionales.
- b) No existe a la fecha un borrador de la Declaración Final, y no se ha terminado el plan de implementación.
- c) La conformación de posiciones y grupos.
- d) El error de concepción de que "Río + 10" es una "Cumbre Ambiental" y no de Desarrollo Sostenible.
- e) La Cumbre no es una reunión de "pledging" sino para "networking".
- f) La Secretaría Ejecutiva está preparando un informe sobre los logros ambientales que se han obtenido, además de un "stand" que muestre el avance de la región.
- g) Que se está preparando un documento regional en el que participan las organizaciones del Foro de la Sociedad Civil de la CCAD y que es elaborado por la UICN.

Luego de una discusión centrada en la necesidad de motivar a las cancillerías a que participen de lleno en el proceso de "Río+10", además del énfasis de lo que prepare la CCAD es únicamente desde el punto de vista ambiental, como una de las tantas variables para la búsqueda del desarrollo sostenible.

SE ACUERDA:

2. Cada Ministro y Ministra convocará a su respectiva cancillería para motivar la participación en el proceso de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible Johannesburgo 2002 (Río + 10).
3. Revisar el borrador del documento de logros presentado por la Secretaría Ejecutiva, efectuando cualquier comentario según el siguiente calendario:
 - Entrega del Borrador inicial: 3 de julio
 - Primera serie de revisiones y validaciones: 4 a 12 de julio
 - Entrega del segundo borrador afinado: 17 de julio
 - Últimas modificaciones e inclusiones: 18 a 22 de julio
 - Entrega del borrador final y la propuesta gráfica: 24 de julio
 - Ingreso del material a imprenta: 25 de julio
 - Revisión del diseño final diagramado y listo para imprimir: 6 de agosto
 - Entrega de publicación impresa: 15 de agosto

4. Incluir en el documento de logros, un capítulo relacionado con la posición centroamericana basada en lo que el Foro LAC de Ministros de Ambiente ha acordado.
5. Escoger el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) desde su concepto de promoción del desarrollo sostenible (reducción de la vulnerabilidad, producción, agua, etc.), como tema base para las presentaciones que Centroamérica haga.
6. Instalar un "stand" regional en el edificio de la UICN, teniendo como temática central el CBM, incluyendo la experiencia de Panamá, como un ejemplo de actividades concretas que se vienen efectuando en el contexto nacional.

5. Temas relacionados con Agua

- a) Centro del Agua del Trópico Húmedo para América Latina y el Caribe (CATHALAC)

En su calidad de Presidente de la Junta Directiva de CATHALAC, el Ing. Ricardo Anguizola hace una presentación sobre la creación del Centro, objetivos, beneficios que brinda y podría brindar al trópico húmedo y el Caribe. La Dra. Ligia Castro, Directora Interina del Centro, hace una presentación sobre las actividades en las que se encuentran trabajando.

La Dra. Castro hace un resumen y resalta, entre otros, los siguientes aspectos:

1. El Centro fue establecido en 1993 bajo un acuerdo entre el Gobierno de la República de Panamá y la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). El establecimiento de CATHALAC se realizó con el fin de llenar las expectativas existentes en el área de investigación y cooperación entre los países del trópico húmedo.
2. CATHALAC sirve como punto focal técnico-administrativo de esta región en el campo de la investigación, formación y transferencia de tecnología relativa a los recursos hídricos y el medio ambiente, con especial énfasis en problemas relacionados con los trópicos húmedos.
3. El Centro provee un mecanismo a través del cual el conocimiento puede ser intercambiado y desarrollado, con énfasis en el intercambio de información entre los técnicos, expertos planificadores y tomadores de decisión.
4. Para alcanzar sus objetivos, CATHALAC participa activamente en la organización de cursos, talleres, seminarios y simposios en la región. También recopila literatura especializada y materiales audiovisuales,

ofreciendo apoyo técnico a través de expertos en determinadas actividades de investigación.

b) FERIA del Agua

La Dra. Castro hace un recordatorio de la Declaración de Panamá tomada en el marco de la Feria del Agua, y resalta el acuerdo tomado en el que se acepta el ofrecimiento de representantes del Gobierno de Jamaica para que sea ese país la sede de la próxima feria. Se señala que los objetivos buscados por la Feria del Agua no se están siguiendo por los organizadores jamaicanos. Se propone enviar una nota al Señor Ministro del Ambiente de Jamaica, suscrita por todo el Consejo de Ministros.

SE ACUERDA:

7. Enviar nota al señor Ministro de Jamaica resaltando la importancia de la Feria del Agua.

6. **Estrategia Forestal Centroamericana (EFCA)**

El Sr. Ramiro Saborío, Subdirector del Instituto Nacional Forestal (INAFOR) de Nicaragua, en representación de la vocería Pro Tempore del Consejo Centroamericano de Bosques (CCAB) señala que el documento borrador de la EFCA, preparado dentro del CCAB, no reúne todavía las condiciones para ser una herramienta base para la definición e implementación de políticas de manejo, conservación y desarrollo sostenible de los bosques de la región. Luego de consultar a varios países, recomendó al Consejo de Ministros, no aprobar el documento hasta que no se discuta más profundamente en el CCAB.

El Señor Ministro de Costa Rica resalta la importancia que la EFCA tenga compromisos concretos y verificables y que debería incluir medidas concretas, citando como ejemplo:

a) Cambio del uso del suelo, b) pago de servicios ambientales, c) criterios de sostenibilidad, d) relación agua-bosque, e) relación bosque-biodiversidad, f) fortalecimiento institucional del sector forestal, g) rol de los Ministerios de Ambiente en el sector forestal, h) tala ilegal y otros.

SE ACUERDA:

8. Instruir al Consejo Centroamericano de Bosques (CCAB), a que revise la "Estrategia Forestal Centroamericana" (EFCA), para que se incluya medidas concretas, verificables y medibles como los señalados en la discusión: cambio del uso del suelo, servicios ambientales, criterios de sostenibilidad, etc. Una vez que el documento sea consensuado en el marco del Consejo, remitirlo a la Secretaría Ejecutiva para que lo eleve al Consejo de Ministros.

7. Situación Actual de La Caoba (Swietenia Macrophylla Wild)

La Lic. Lisa González, en representación de la vocería del Comité Técnico de CITES, expuso sobre la situación de la caoba:

- a) Se experimenta una reducción de distribución de la especie. La caoba ha reducido su rango de distribución, de 49 millones de hectáreas a 15 millones en toda la región mesoamericana en las últimas décadas.
- b) Es evidente el problema de sobreexplotación de la especie. En todas las áreas que no se han sujetado a manejo sostenible y certificado, la sobreexplotación conduce a exterminar la especie en esos planteles.
- c) Existe información sobre casos de comercio internacional ilegal de la caoba. Se ha documentado que aproximadamente por cada metro cúbico de caoba exportado legalmente, otros dos salen de manera ilegal.
- d) La especie ha sido afectada por la colonización humana. Históricamente se ha demostrado que los caminos abiertos para la extracción de la caoba sirvieron para la colonización posterior.
- e) La especie caoba se regenera bien en ciertas condiciones, tales como los incendios a gran escala o huracanes; sin embargo, en áreas de tala la regeneración temprana desaparece con el tiempo.
- f) Existe un problema de pérdida genética y selección disgenética. La sobreexplotación se lleva a cabo con los mejores ejemplares y se ha demostrado que esto generará una pérdida genética de impactos devastadores para el manejo sostenible de la especie.
- g) Sólo con algunas excepciones, la industria primaria es obsoleta, con preferencia a la industrialización de grandes diámetros y ausencia de sierras adecuadas a la densidad de las maderas densas tropicales. Esta industria tiene un rendimiento entre 50 y 60%.

El representante de Belice salva su voto e indica que una vez el tema se discuta ampliamente con los sectores productivos de Belice, dará su posición final.

SE ACUERDA:

9. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, a que solicite a la Secretaría de la Convención CITES trasladar la caoba (Swietenia Macrophylla Wild), del Apéndice III al Apéndice II de la Convención CITES.
10. Reconocer la labor del Comité Técnico de CITES de la CCAD, por el análisis realizado en el tema

MCO
BANC

8. Situación Actual de la Tortuga Carey (Eretmochelys Imbricata)

La Lic. Lisa González, en representación de la vocería del Comité Técnico de CITES, expuso sobre la situación de la tortuga carey:

- a) Existe evidencia documental sobre la sobreexplotación y el comercio internacional ilegal de la tortuga carey en nuestros países.
- b) De 1970 a 1986, 139,000 tortugas carey fueron sacrificadas en la región para exportar las escamas de su caparazón hacia el mercado internacional.
- c) Hay una alta vulnerabilidad a causa de su comportamiento biológico (migratorias). Este tópico ha sido plenamente probado, las tortugas carey del Istmo visitan zonas fuera de Centroamérica y viceversa, lo que las condiciona a ser cosechadas por cualquier pesquería, aún cuando estén protegidas por la legislación de su país de origen.
- d) Se reporta una disminución del número de ejemplares en la naturaleza. No se cuenta hasta el momento, con estudios que comprueben que la región posee alguna colonia de anidación que supere las 250 hembras/año, lo que denota que el tamaño actual de las poblaciones es el resabio de varias décadas de uso. Algunas colonia están críticamente en peligro con porcentajes restantes menores al 10% de sus poblaciones originales.
- e) En la actualidad la región centroamericana, por medio del ecoturismo, le ha otorgado un valor económico y social mucho más importante a las tortugas vivas que sacrificadas para obtener alguno de sus subproductos.
- f) Con la finalidad de conservar esta especie y no poner en mayor peligro su supervivencia, la tortuga carey fue incluida en el Apéndice I de la Convención CITES, el 04 de febrero de 1977.

SE ACUERDA:

11. Mantener a la tortuga carey (Eretmochelys Imbricata) en el Apéndice I de la Convención de CITES, solicitando a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD que haga la respectiva comunicación a la Secretaría de la Convención CITES.
12. Reconocer la labor del Comité Técnico de CITES de la CCAD, por el análisis realizado en el tema.

9. Política y Lineamientos para la Conservación y el Uso Sostenible de los Humedales Centroamericanos

El Sr. Carlos Rivas, en representación de la vocería del Comité Técnico de Humedales, expuso la situación sobre la conservación y uso de los humedales:

- a) Todos los Estados parte de Centroamérica son, a su vez, parte de la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas, suscrita en Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971 que, al 18 de junio de 2002, cuenta con 130 Partes Contratantes; de las cuales Centroamérica y el Caribe tienen un total de 37 sitios designados, con una extensión total de 20,072,305 hectáreas.
- b) La región cuenta con 6,603 kilómetros de costas, donde se encuentran unas 567,000 hectáreas de manglares y 1,600 kilómetros de arrecifes coralinos. Con una superficie de 40,000 kilómetros cuadrados aproximadamente.
- c) 8% de la superficie centroamericana está constituida por humedales y que de éstos, 24 han sido declarados "Humedales de Importancia Internacional" o "Sitios Ramsar", por la Convención sobre los Humedales.
- d) "El Convenio para la Conservación de la Biodiversidad y el Convenio de Protección de Áreas Silvestres Prioritarias en América Central" proporcionan una base importante de apoyo a estos esfuerzos en materia de conservación de los humedales, por tanto se da respuesta a ambas convenciones.

SE ACUERDA:

13. Aprobar el Documento "Política para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales Centroamericanos", de conformidad con los artículos 12, 16, 19, 21 y 22 del Protocolo de Tegucigalpa y, en general, del Convenio Constitutivo de la CCAD, por lo que asumimos su ejecución como el órgano competente en la materia.
14. Instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, para que adopte acciones concretas, para poner en marcha la Visión, Metas, Objetivos, Estrategias y Actividades del Documento "Política para la Conservación y el Uso Racional de los Humedales Centroamericanos", así como la realización de reuniones intersectoriales, a fin de coordinar esfuerzos.
15. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD que organice una actividad paralela durante la Conferencia de las Partes (COP) de RAMSAR, a celebrarse en Valencia, España, del 18 al 26 de noviembre de 2002, para presentar la Política de Humedales.
16. Solicitar a la Secretaría Ejecutiva de la CCAD, que organice la colocación de un stand en la COP y que coordine con el Ministerio de Ambiente de España para que participe tanto en el stand como en la presentación de la Política de Humedales.
17. Reconocer la labor del Comité Técnico de Humedales de la CCAD, por el análisis realizado en el tema.
18. Reconocer la labor de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), por su aporte técnico a la elaboración de la política.

MES
PHT

10. Memorando de Entendimiento entre la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

La Secretaría Ejecutiva presentó los antecedentes y el marco de acción de un Memorando de Entendimiento entre el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), el cual fortalece la relación entre las instituciones.

SE ACUERDA:

19. Autorizar al Ing. Jorge Salazar Cardenal, en su calidad de Presidente Pro Tempore, a que firme el Memorando de Entendimiento.

11. Evaluación Impacto Ambiental (EIA)

La Secretaría Ejecutiva hace exposición del documento elaborado por el Comité Técnico de EIA de la CCAD, el cual contó con el apoyo técnico por parte de la UICN en su formulación. Se hizo entrega de dicho documento.

SE ACUERDA:

20. Aprobar el Documento "Acuerdo para el Fortalecimiento de los Sistemas de Evaluación de Impacto Ambiental en Centroamérica", e instruir a la Secretaría Ejecutiva para que organice un taller de carácter regional para niveles técnicos superiores de los Ministerios, en donde se intercambien experiencias.
21. Reconocer la labor del Comité Técnico de Estudio de Impacto Ambiental de la CCAD por la preparación del documento, al igual que a la UICN por el apoyo técnico proporcionado.

12. Críterios de Regionalidad de Proyectos

La Secretaría Ejecutiva presenta los siguiente criterios, para la elaboración e implementación de proyectos regionales:

- a) Costos incrementales
- b) Economías de escala
- c) Ecosistemas y cuencas compartidas

Se destaca la importancia de que en cada país exista una oficina de carácter regional, solicitándose que se estudie la propuesta, en donde los fondos de carácter regional de distintos proyectos que se implementan nacionalmente, sean ejecutados y administrados por los ministerios directamente, o por quienes éstos indiquen.

SE ACUERDA:

22. Dar por aceptado los criterios de regionalidad que la Secretaría Ejecutiva ha seguido para la implementación y elaboración de proyectos regionales.
23. Analizar la propuesta que la Secretaría Ejecutiva expresó relacionada con la administración e implementación de fondos regionales que financian actividades nacionales.

13. **Centro de Monitoreo, Diseminación de Información, Evaluación y Tecnologías de Administración de la Calidad del Aire en Centroamérica (CENTAIRE)**

La Secretaría Ejecutiva proporcionó un informe de carácter general sobre la situación actual de CENTAIRE, al igual que de las conversaciones que se han mantenido con diferentes autoridades panameñas, para establecer el Centro en dicho país. Con base en los Criterios de Regionalidad de Proyectos que presentó la Secretaría Ejecutiva, y en cuanto a la sede regional de CENTAIRE,

SE ACUERDA:

24. Autorizar a la Secretaría Ejecutiva a que efectúe los arreglos correspondientes para establecer la sede de CENTAIRE en Panamá.

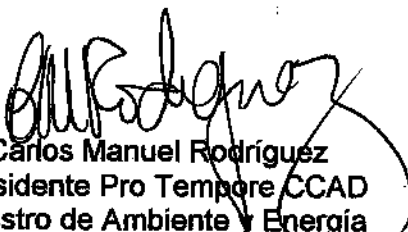
14. **Reelección del Secretario Ejecutivo de la CCAD**


En reunión privada, el Consejo de Ministros discutió sobre la reelección del Secretario Ejecutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

SE ACUERDA:

25. Encomendar a la Presidencia Pro Tempore, a que establezca un procedimiento que determine los procesos de elección y reelección del Secretario Ejecutivo.

La XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de la CCAD se levanta a las 18:30 horas.


Carlos Manuel Rodríguez
Presidente Pro Tempore CCAD
Ministro de Ambiente y Energía
Costa Rica


Mauricio Castro Salazar
Secretario Ejecutivo-CCAD
Director General de Medio Ambiente-
SICA